



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 4/05/2023

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO CULTURA,
JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 4

ASUNTO: DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO, IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE LORCA, PASANDO A DENOMINARSE IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO, DELIMITANDO EL BIEN Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE CONSIDERAN PARTE DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Informe del Servicio de Patrimonio Histórico	TOTAL	
02.	Propuesta del Director General de Patrimonio Histórico.	TOTAL	
03.	Informe jurídico.	TOTAL	
04.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno.	TOTAL	
05.	Certificación del Consejo de Gobierno.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Guillermo Insa Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



N/ref.: CPTCJDP/DGPC/SPH/igs N/expdte.: DBC 000045/2019
Asunto: Informe propuesta de modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia y Convento de San Francisco, Lorca
interesado/a: Director General de Patrimonio Cultural

S/ref.:
S/expte.:
S/fecha:

En sus escritos: por favor, cite fecha, n/ref. y n/expdte.

INFORME SOBRE LA TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO, IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE LORCA.

La iglesia de San Francisco de Lorca fue declarada Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 1747/1982, de 28 de mayo (BOE nº 181, de 30 de julio 1982). Por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración de Bien de Interés Cultural, asumida por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

A fin de adecuar la protección del bien a las prescripciones determinadas por la citada ley, a petición de la Fundación Paso Azul de Lorca la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 6 de julio de 2021, incoó procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, publicada en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021, expediente administrativo DBC 000045/2019.

En la tramitación del expediente emitió informe favorable a la pretendida modificación La Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca.

De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 260, de 10 de noviembre de 2022) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Asimismo, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento y a los interesados. Durante estos trámites no se ha presentado ningún escrito de alegaciones por parte de los interesados en el procedimiento.

Por tanto, se han cumplimentado los trámites legales previstos en los artículos 13 al 17 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, y concurre el requisito del plazo de 2 años previsto en el artículo 18.1 para la resolución del procedimiento de declaración de un bien inmueble de interés cultural con categoría de monumento.

Una vez finalizada la instrucción del expediente (se adjunta índice de documentos que constan en el expediente como Anexo), a la vista del anexo de la resolución de incoación del procedimiento y del informe de 29 de marzo de 2023 de este Servicio, se ha preparado el borrador del decreto de modificación de la declaración del bien para que sea informado.



Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que durante la instrucción del expediente se han cumplimentado los trámites preceptivos establecidos en la legislación y que por tanto si el Director General de Patrimonio Cultural lo estima procedente, proponga al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, la elevación al Consejo de Gobierno de la aprobación de la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de Monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, definiendo el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural, cuyo acuerdo deberá adoptar la forma de decreto.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
(firmado electrónicamente)
Gregorio Romero Sánchez

24/04/2023 09:06:01

ROMERO SANCHEZ, GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



**ANEXO: ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DBC 000045/2019:
PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE
INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO, A FAVOR DE LA
IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE LORCA.**

- 1.- Escrito de doña M^a [REDACTED], en representación de la Fundación Paso Azul, con fecha de entrada en el registro de la Administración Regional 16 de octubre de 2019, en el que se solicita se inicie el procedimiento de modificación de la declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.
- 2.- Escrito del Servicio de Patrimonio Histórico con fecha 05 de noviembre de 2019 a doña [REDACTED], en representación de la Fundación Paso Azul, acusando recibo de su petición y comunicando el número de expediente asignado.
- 3.- Informe técnico de 25 de mayo de 2021, con el visto bueno del Jefe de Servicio, en el que se propone la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.
- 4.- Resolución de 06 de julio de 2021 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa procedimiento de modificación de la declaración de bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.
- 5.- Notificaciones y en su caso, acuse de recibo:

NOMBRE	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	FEC. MOV.	FEC. ACU.	MOTIVO DEV.
Ayuntamiento de Lorca	Lorca	1148/2021	08/07/21	13/07/21	
FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	Lorca	1152/2021	08/07/21	24/07/21	Rechazo de notificación por caducidad
Fundación Paso Azul de Lorca	Lorca	1150/2021	08/07/21	24/07/21	Rechazo de notificación por caducidad

6.- Publicación de la Resolución de 06 de julio de 2021, en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021, pág. 22254-22262.

7.- Solicitud de informe a los Órganos Consultivos y, en su caso, acuse de recibo:

NOMBRE	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	FEC. MOV.	FEC. ACU.	MOTIVO DEV.
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Murcia	1317/2021	04/08/21	06/08/21	



NOMBRE	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	FEC. MOV.	FEC. ACU.	MOTIVO DEV.
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO	Murcia	1318/2021	04/08/21	17/08/21	Rechazo de notificación por caducidad
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SANTA MARIA DE LA ARRIXACA	Murcia	1319/2021	04/08/21	17/08/21	Rechazo de notificación por caducidad

8.- Escrito de HUERMUR con fecha de entrada en la Administración Regional 26 de julio de 2021, en el que solicita se les considere personados e interesados en el expediente.

9.- Escrito del Servicio de Patrimonio Histórico con fecha 08 de septiembre de 2021 en el que se comunica a don [REDACTED], en representación de la Asociación HUERMUR, que se ha dado de alta, como interesada en el expediente.

10.- Escrito de la Universidad de Murcia con fecha de entrada en el registro de la Administración Regional 10 de septiembre de 2021, en el que se remite Informe favorable, del departamento de historia del arte, a la modificación de la declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.

11.- Notificaciones y, en su caso, acuses de recibo

LISTADO GICTUR NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN INICIAL:

Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED], Nicolás Carazo, S.L.	Lorca	1681/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
MILLFRAN SL	Lorca	1683/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
BUILDINGCENTER SAU	BARCELONA	1684/2021	29/09/21	06/10/21	
LIBERBANK SA	MADRID	1685/2021	29/09/21	06/10/21	
SCL DE VIVIENDAS PARQUE LA GRANJA PALMAR	Lorca	1686/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
INVERSIONES MOON SL	Lorca	1687/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
COSMETICA LORQUINA SL	Lorca	1688/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
TREE INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI SA	MADRID	1689/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
CORAL HOMES SL	MADRID	1690/2021	29/09/21	06/10/21	
AMOROS Y ROMERA SL	Lorca	1691/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
[REDACTED]	Lorca	1692/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1693/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1694/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1695/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1696/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1697/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED]	Murcia	1698/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1699/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1700/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1701/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1702/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1703/2021	29/09/21		Ausente reparto



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Mazarrón	1704/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Mazarrón	1705/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED],	Lorca	1706/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED],	Lorca	1707/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED],	Lorca	1708/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED],	Lorca	1709/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED],	AGUADERAS (Lorca)	1710/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1711/2021	29/09/21	26/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1712/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	MALAGA	1713/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1714/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1715/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1719/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1720/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1721/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1722/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1723/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1724/2021	29/09/21	11/10/21	



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1725/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1726/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1729/2021	29/09/21	11/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1730/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Murcia	1731/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1732/2021	29/09/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1733/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1734/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1735/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1736/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1737/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1738/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1739/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1740/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1741/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1742/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1744/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1745/2021	29/09/21	13/10/21	



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1746/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1747/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1748/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1749/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	1751/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1752/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1753/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1755/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	BARCELONA	1756/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	BARCELONA	1758/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1759/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1760/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1761/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1762/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1764/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1765/2021	29/09/21	13/10/21	

24/04/2023 09:06:01

ROMERO SANCHEZ, GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1766/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Cartagena	1767/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1768/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1770/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1771/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1773/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	ALMERIA	1774/2021	29/09/21	20/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1775/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1776/2021	29/09/21	20/10/21	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1777/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1778/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1779/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1780/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1781/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1782/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1783/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	TERCIA (Lorca)	1784/2021	29/09/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1785/2021	29/09/21		Ausente reparto



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	1786/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	1787/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1788/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1789/2021	29/09/21	21/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1790/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1797/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1798/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1799/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1800/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1801/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1802/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1803/2021	01/10/21	21/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1804/2021	01/10/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1805/2021	01/10/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1806/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1807/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1808/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1809/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1810/2021	01/10/21		Desconocido



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1811/2021	01/10/21		Fallecido
[REDACTED]	Lorca	1812/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1813/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1814/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1815/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1816/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1817/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1818/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1819/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1820/2021	01/10/21		
[REDACTED]	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1821/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1822/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1823/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1824/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1825/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1828/2021	01/10/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1829/2021	01/10/21		Ausente reparto



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	BARCELONA	1830/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Murcia	1831/2021	01/10/21		
[REDACTED]	MAJADAHONDA	1832/2021	01/10/21		
[REDACTED]	MAJADAHONDA	1833/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1834/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1835/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1836/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1837/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1838/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1839/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1840/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1841/2021	01/10/21		Señas insuficientes
[REDACTED]	Lorca	1842/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1843/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1844/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	CORDOBA	1845/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Ceutí	1846/2021	01/10/21	03/11/21	Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1847/2021	01/10/21		Dirección incorrecta



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1848/2021	01/10/21	11/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1849/2021	01/10/21		Ausente reparto
[REDACTED]	ALICANTE	1850/2021	01/10/21	05/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1851/2021	01/10/21	05/11/21	
[REDACTED]	ALMERIA	1852/2021	01/10/21	10/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1853/2021	01/10/21		Desconocido
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	1854/2021	01/10/21	15/11/21	
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	1855/2021	01/10/21	15/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1856/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1857/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1859/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1860/2021	01/10/21		
[REDACTED]	Lorca	1861/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1862/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1863/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1864/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1865/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Águilas	1866/2021	01/10/21	04/11/21	



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1867/2021	01/10/21	03/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1868/2021	01/10/21	03/11/21	
M [REDACTED]	Lorca	1869/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1870/2021	01/10/21	09/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1871/2021	01/10/21	04/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1872/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1873/2021	01/10/21	04/11/21	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1874/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1875/2021	01/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1876/2021	01/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1877/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1878/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1879/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1880/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	1881/2021	01/10/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1883/2021	04/10/21	16/11/21	
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	1884/2021	04/10/21		Dirección incorrecta

24/04/2023 09:06:01
ROMERO SANCHEZ, GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1885/2021	04/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1886/2021	04/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1887/2021	04/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Murcia	1888/2021	04/10/21	11/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1889/2021	04/10/21	04/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1890/2021	04/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1891/2021	04/10/21	05/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1892/2021	04/10/21	05/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1893/2021	04/10/21	12/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1894/2021	04/10/21	16/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1920/2021	06/10/21		Ausente reparto

12.- Escrito con fecha de entrada en la Administración Regional 29/10/2021 comunicando que los herederos de [REDACTED] no son titulares catastrales de 4905004XG1740F0029KK.

13.- Oficio del Servicio de Patrimonio Histórico, de 25 de noviembre de 2021, comunicando baja en el expediente de modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco.

14.- Anuncio de notificación de 19 de enero de 2022 en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. Expediente DBC 000045/2019. Y su publicación en el BOE NÚM. 23 DE 27 DE ENERO DE 2022, Supl. N. Pág. 1.

15.- Informe propuesta del Servicio de Patrimonio Histórico, de 14 de octubre de 2022, de anuncio de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

16. Anuncio de 19 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San



Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

17.- Índice de documentos de 24 de octubre de 2022 subidos al Portal de la Transparencia con motivo de la información pública que consta en el expediente.

18.- Trámite audiencia a los interesados/as. Y, en su caso, acuse de recibo.

INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
. , Nicolás Carazo, S.L.	Lorca	2256/2022	04/11/22		Caducado
FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	Lorca	2257/2022	04/11/22	11/11/22	
Fundación Paso Azul de Lorca	Lorca	2258/2022	04/11/22	16/11/22	
Zarauz Marcilla de Teruel Moctezuma , José	Lorca	2259/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2260/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2261/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2262/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2263/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2264/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2265/2022	04/11/22	16/11/22	
Ayuntamiento de Lorca	Lorca	2266/2022	04/11/22	14/11/22	
ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA HUERTA Y EL PATRIMONIO DE MURCIA		2267/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2268/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2269/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2270/2022	04/11/22	16/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	Lorca	2271/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2272/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2273/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2274/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2275/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2277/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2278/2022	04/11/22		Caducado
[REDACTED]	Lorca	2279/2022	04/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2280/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2281/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2282/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2283/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2284/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2285/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2286/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2287/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2288/2022	04/11/22		caducada



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	2289/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2290/2022	04/11/22	25/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2291/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2292/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
TREE INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI SA	MADRID	2293/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	ALICANTE	2294/2022	04/11/22	30/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2295/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2296/2022	04/11/22		Desconocido
MILLFRAN SL	Lorca	2297/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2298/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2299/2022	04/11/22	21/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2300/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2301/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2302/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2303/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2304/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2305/2022	04/11/22	18/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	Lorca	2306/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2307/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2309/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2310/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2311/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	ALMERIA	2312/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2313/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2314/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2315/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2316/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2317/2022	04/11/22	16/11/22	
BUILDINGCENTER SAU	BARCELONA	2318/2022	04/11/22	14/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2319/2022	04/11/22	116/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2320/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2321/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2322/2022	04/11/22		Desconocida
INVERSIONES MOON SL	Lorca	2323/2022	04/11/22	14/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	Lorca	2324/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2325/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2326/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2327/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2328/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2329/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2330/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2331/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2332/2022	04/11/22	14/12/22	
[REDACTED]	Lorca	2333/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2334/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2335/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2336/2022	04/11/22	28/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2337/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2338/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	BARCELONA	2339/2022	04/11/22	23/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2340/2022	04/11/22		Insuficientes señas
[REDACTED]	Lorca	2341/2022	04/11/22		Dirección insuficiente



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	Lorca	2342/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED] Z	Lorca	2343/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2344/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	2345/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2346/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
COSMETICA LORQUINA SL	Lorca	2347/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2349/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2350/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Ceuti	2351/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2352/2022	04/11/22	29/11/22	
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2353/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2354/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2355/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2356/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	AGUADERAS (Lorca)	2357/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2358/2022	04/11/22		



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
LIBERBANK SA	MADRID	2359/2022	04/11/22	14/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2360/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2361/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2362/2022	04/11/22		
[REDACTED]	BARCELONA	2363/2022	04/11/22		
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2364/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2365/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2366/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2367/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2368/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2372/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2373/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2374/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Águilas	2375/2022	04/11/22		
AMOROS Y ROMERA SL	Lorca	2376/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2377/2022	04/11/22		
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	2378/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2379/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2380/2022	04/11/22	17/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	MALAGA	2381/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2382/2022	04/11/22	24/11/2022	
[REDACTED]	Lorca	2383/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2384/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2385/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2386/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	ALMERIA	2387/2022	04/11/22	23/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2388/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2389/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2390/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2392/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2393/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	CORDOBA	2394/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2395/2022	04/11/22	28/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2396/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2397/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2398/2022	04/11/22	22/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED] DE)	Lorca	2400/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2401/2022	07/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2402/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2403/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2404/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2405/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2406/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2407/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2408/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2409/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2410/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Cartagena	2411/2022	07/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2413/2022	07/11/22		Fallecido
[REDACTED]	Lorca	2414/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2415/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2416/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
CORAL HOMES SLU	MADRID	2417/2022	07/11/22	11/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	Lorca	2418/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2419/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2420/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2421/2022	07/11/22	22/11/22	
SCL DE VIVIENDAS PARQUE LA GRANJA PALMAR	Lorca	2422/2022	07/11/22		CADUCADA
[REDACTED]	Lorca	2423/2022	07/11/22	/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2424/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2425/2022	07/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2426/2022	07/11/22		Devuelta, con la indicación de fallecida
[REDACTED]	Lorca	2427/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2428/2022	07/11/22		Fallecida
[REDACTED]	Lorca	2429/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	TERCIA (Lorca)	2430/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2431/2022	07/11/22	29/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2432/2022	07/11/22		Desconocido



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED])	Lorca	2433/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2434/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2437/2022	07/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Murcia	2438/2022	07/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	MAJADAHONDA	2439/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2440/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2441/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	MAJADAHONDA	2442/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2443/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2444/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2445/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2446/2022	07/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2447/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2448/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2449/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2450/2022	07/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2451/2022	07/11/22	25/11/22	



INTERESADO/A	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	F. NOT.	F. ACUSE	MOTIVO DEV.
[REDACTED]	CAMPILLO (Lorca)	2452/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2453/2022	07/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2454/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2455/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2456/2022	07/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2457/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2458/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED] (HEREDEROS DE)	Lorca	2459/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2460/2022	07/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2461/2022	07/11/22		Dirección incorrecta

19.- Publicación en el BORM núm. 260, de 10 de noviembre de 2022 del Anuncio de 19 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

20.- Escrito de CORAL HOMES, S.L.U. con fecha de entrada en la Administración Regional 05/12/2022 comunicando correo electrónico para notificaciones.

21.- Anuncio de 7 de febrero de 2023 de notificación en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, expediente DBC 000045/2019. Trámite de audiencia.

22.- BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2023, Supl. N. Publicación Anuncio de 7 de febrero de 2023 de notificación en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, expediente DBC 000045/2019. Trámite de audiencia

23.- Informe del Servicio de Patrimonio Histórico, de 29 de marzo de 2023 favorable a la declaración de bien de interés cultural, con categoría



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General de Patrimonio Cultural

Servicio de Patrimonio Histórico

24/04/2023 09:06:01

ROMERO SANCHEZ, GREGORIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



PROPUESTA

I.- Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los **artículos 10.1.14 y 15 de su Estatuto de Autonomía y 148.1.15 y 16 de la Constitución española** la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural y fomento de cultura en materias de interés para la Región de Murcia, en orden a garantizar el deber de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura en beneficio del interés general que el artículo 44.1 de la Constitución establece, lo que supone una concreción del artículo 8 del Estatuto de Autonomía, según el cual la Comunidad Autónoma protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales.

II.- Las anteriores atribuciones son desarrolladas en nuestra región por la **Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía**, en virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente número n.º 2/2023, de 17 de marzo, de reorganización de la Administración Regional y en el Decreto número 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

III.- En el artículo 8 del Decreto 4/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería se dispone que *“La Dirección General de Patrimonio Cultural asume las competencias en materia de protección, fomento, acceso y difusión del patrimonio cultural de carácter histórico, artístico y museográfico, monumental, arqueológico, arquitectónico, industrial, científico y etnográfico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación; los archivos y el patrimonio documental; bibliotecas, hemerotecas y patrimonio bibliográfico y la promoción de la lectura pública y del libro”*.

IV.-La declaración de un bien como de interés cultural sólo corresponde efectuarla a la Administración del Estado en los supuestos del artículo 6.b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, correspondiendo los demás supuestos a las Comunidades Autónomas (apartado a) del artículo 6 citado.

En este sentido, el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas la declaración de interés cultural de los bienes del Patrimonio Histórico Español no incluidos en el artículo 6.b), mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

V.- Por Resolución de 6 de julio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se acordó la incoación del procedimiento de modificación de la declaración del Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, publicada en el BORM número 168, de 23 de julio de 2021, y notificada a los interesados e interesadas.

VI.- En cuanto al procedimiento seguido para la declaración, se han cumplimentado los trámites legales previstos en los artículos 13 al 17 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, y concurre el requisito del plazo de 2



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General de Patrimonio Cultural

años previsto en el artículo 18.1 para la resolución del procedimiento de declaración de un bien inmueble de interés cultural con categoría de monumento.

VII.- El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá adoptar la forma de decreto, por aplicación del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

PROPONGO:

Que por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía se eleve al Consejo de Gobierno para su aprobación, si lo estima procedente, la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, y en la que se delimita el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Pablo Braquehais Desmunts

24/04/2023 15:07:26

BRAQUEHAIS DESMUNTS, PABLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



INFORME

SOLICITANTE: Dirección General de Patrimonio Cultural.

REF: 23INF100 MPS

ASUNTO: Decreto por el que se aprueba la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, delimitando el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural.

En relación con el asunto referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y en relación con la disposición transitoria primera del Decreto n.º 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente Informe.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante comunicación interior de 25 de abril de 2023, el Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha remitido expediente en relación al asunto arriba referenciado, a los efectos de la emisión de informe jurídico y la posterior elevación de propuesta al Consejo de Gobierno para la modificación de la declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, estableciendo la delimitación del bien, su entorno de protección y relación de bienes muebles vinculados con el mismo.

SEGUNDO. El expediente consta de la siguiente documentación:

- 1.- Escrito de doña [REDACTED], en representación de la Fundación Paso Azul, con fecha de entrada en el registro de la Administración Regional 16 de octubre de 2019, en el que se solicita se inicie el procedimiento de modificación de la declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.



2.- Escrito del Servicio de Patrimonio Histórico con fecha 05 de noviembre de 2019 a doña [REDACTED], en representación de la Fundación Paso Azul, acusando recibo de su petición y comunicando el número de expediente asignado.

3.- Informe técnico de 25 de mayo de 2021, con el visto bueno del Jefe de Servicio, en el que se propone la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.

4.- Resolución de 06 de julio de 2021 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa procedimiento de modificación de la declaración de bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.

5.- Notificaciones y en su caso, acuse de recibo:

NOMBRE	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	FEC. MOV.	FEC. ACU.	MOTIVO DEV.
Ayuntamiento de Lorca	Lorca	1148/2021	08/07/21	13/07/21	
FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	Lorca	1152/2021	08/07/21	24/07/21	Rechazo de notificación por caducidad
Fundación Paso Azul de Lorca	Lorca	1150/2021	08/07/21	24/07/21	Rechazo de notificación por caducidad

6.- Publicación de la Resolución de 06 de julio de 2021, en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021, pág. 22254-22262.

7.- Solicitud de informe a los Órganos Consultivos y, en su caso, acuse de recibo:

NOMBRE	MUNICIPIO	NUM. ORDEN	FEC. MOV.	FEC. ACU.	MOTIVO DEV.
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Murcia	1317/2021	04/08/21	06/08/21	
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO	Murcia	1318/2021	04/08/21	17/08/21	Rechazo de notificación por caducidad
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SANTA MARIA DE LA ARRIXACA	Murcia	1319/2021	04/08/21	17/08/21	Rechazo de notificación por caducidad



8.- Escrito de HUERMUR con fecha de entrada en la Administración Regional 26 de julio de 2021, en el que solicita se les considere personados e interesados en el expediente.

9.- Escrito del Servicio de Patrimonio Histórico con fecha 08 de septiembre de 2021 en el que se comunica a don [REDACTED], en representación de la Asociación HUERMUR, que se ha dado de alta, como interesada en el expediente.

10.- Escrito de la Universidad de Murcia con fecha de entrada en el registro de la Administración Regional 10 de septiembre de 2021, en el que se remite Informe favorable, del departamento de historia del arte, a la modificación de la declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Francisco de Lorca.

11.- Notificaciones y, en su caso, acuses de recibo

LISTADO GICTUR NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN INICIAL:

Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
Nicolás Carazo, S.L.	Lorca	1681/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
Millfran SL	Lorca	1683/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
Buildingcenter SAU	Barcelona	1684/2021	29/09/21	06/10/21	
Liberbank SA	Madrid	1685/2021	29/09/21	06/10/21	
SCL de Viviendas Parque La Granja Palmar	Lorca	1686/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
Inversiones Moon SL	Lorca	1687/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad

28/04/2023 12:34:30
 28/04/2023 11:35:25 | GARCIA, LOSILLA, ESTHER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
Cosmetica Lorquina SL	Lorca	1688/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
Tree Inversiones Inmobiliarias SOCIMI SA	Madrid	1689/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
Coral Homes SL	Madrid	1690/2021	29/09/21	06/10/21	
Amoros y Romera SL	Lorca	1691/2021	29/09/21	16/10/21	Rechazo de notificación por caducidad
[REDACTED]	Lorca	1692/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1693/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1694/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1695/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1696/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1697/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED] (Herederos De)	Murcia	1698/2021	29/09/21	15/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1699/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1700/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1701/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1702/2021	29/09/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1703/2021	29/09/21		Ausente reparto

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Mazarrón	1704/2021	29/09/21		Desconocido
[Redacted]	Mazarrón	1705/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1706/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1707/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1708/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1709/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Aguaderas (Lorca)	1710/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1711/2021	29/09/21	26/10/21	
[Redacted]	Lorca	1712/2021	29/09/21	18/10/21	
[Redacted]	Malaga	1713/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1714/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1715/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1719/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1720/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1721/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1722/2021	29/09/21	11/10/21	

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1723/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1724/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1725/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1726/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1729/2021	29/09/21	11/10/21	
[Redacted]	Lorca	1730/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Murcia	1731/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1732/2021	29/09/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1733/2021	29/09/21	15/10/21	
[Redacted]	Lorca	1734/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1735/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1736/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1737/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1738/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1739/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1740/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1741/2021	29/09/21	13/10/21	

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1742/2021	29/09/21	15/10/21	
[Redacted]	Lorca	1744/2021	29/09/21	15/10/21	
[Redacted]	Lorca	1745/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1746/2021	29/09/21	14/10/21	
[Redacted]	Lorca	1747/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1748/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1749/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Puerto Lumbreras	1751/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1752/2021	29/09/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1753/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1755/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Barcelona	1756/2021	29/09/21	15/10/21	
[Redacted]	Barcelona	1758/2021	29/09/21	15/10/21	
[Redacted]	Lorca	1759/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1760/2021	29/09/21	13/10/21	
[Redacted]	Lorca	1761/2021	29/09/21		Desconocido

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1762/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1764/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1765/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1766/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Cartagena	1767/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1768/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1770/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1771/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1773/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Almeria	1774/2021	29/09/21	20/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1775/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1776/2021	29/09/21	20/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1777/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1778/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1779/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1780/2021	29/09/21	14/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1781/2021	29/09/21	13/10/21	

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1782/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1783/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Tercia (Lorca)	1784/2021	29/09/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1785/2021	29/09/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Campillo (Lorca)	1786/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Campillo (Lorca)	1787/2021	29/09/21	18/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1788/2021	29/09/21		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	1789/2021	29/09/21	21/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1790/2021	29/09/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1797/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1798/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1799/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1800/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1801/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1802/2021	01/10/21	19/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1803/2021	01/10/21	21/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1804/2021	01/10/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1805/2021	01/10/21	13/10/21	
[REDACTED]	Lorca	1806/2021	01/10/21		Desconocido

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1807/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1808/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1809/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1810/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1811/2021	01/10/21		Fallecido
[Redacted]	Lorca	1812/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1813/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1814/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1815/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1816/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1817/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1818/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1819/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1820/2021	01/10/21		
[Redacted]	San Sebastian De Los Reyes	1821/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1822/2021	01/10/21		

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1823/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1824/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1825/2021	01/10/21		
[Redacted] s	Lorca	1828/2021	01/10/21		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1829/2021	01/10/21		Ausente reparto
[Redacted]	Barcelona	1830/2021	01/10/21		
[Redacted]	Murcia	1831/2021	01/10/21		
[Redacted]	Majadahon da	1832/2021	01/10/21		
[Redacted]	Majadahon da	1833/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1834/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1835/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1836/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1837/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1838/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1839/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Lorca	1840/2021	01/10/21		Desconocido

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmatarios y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1841/2021	01/10/21		Señas insuficientes
[Redacted]	Lorca	1842/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1843/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1844/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Cordoba	1845/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Ceutí	1846/2021	01/10/21	03/11/21	Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	1847/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1848/2021	01/10/21	11/11/21	
[Redacted]	Lorca	1849/2021	01/10/21		Ausente reparto
[Redacted]	Alicante	1850/2021	01/10/21	05/11/21	
[Redacted]	Lorca	1851/2021	01/10/21	05/11/21	
[Redacted]	Almeria	1852/2021	01/10/21	10/11/21	
[Redacted]	Lorca	1853/2021	01/10/21		Desconocido
[Redacted]	Puerto Lumbreras	1854/2021	01/10/21	15/11/21	
[Redacted]	Puerto Lumbreras	1855/2021	01/10/21	15/11/21	
[Redacted]	Lorca	1856/2021	01/10/21		Dirección incorrecta

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[Redacted]	Lorca	1857/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1859/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1860/2021	01/10/21		
[Redacted]	Lorca	1861/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1862/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1863/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1864/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1865/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Águilas	1866/2021	01/10/21	04/11/21	
[Redacted]	Lorca	1867/2021	01/10/21	03/11/21	
[Redacted]	Lorca	1868/2021	01/10/21	03/11/21	
[Redacted]	Lorca	1869/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1870/2021	01/10/21	09/11/21	
[Redacted]	Lorca	1871/2021	01/10/21	04/11/21	
[Redacted]	Lorca	1872/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	1873/2021	01/10/21	04/11/21	
[Redacted]	Lorca	1874/2021	01/10/21		Dirección incorrecta

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1875/2021	01/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1876/2021	01/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1877/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1878/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1879/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1880/2021	01/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1881/2021	01/10/21		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	1883/2021	04/10/21	16/11/21	
[REDACTED]	Campillo (Lorca)	1884/2021	04/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1885/2021	04/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1886/2021	04/10/21	08/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1887/2021	04/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Murcia	1888/2021	04/10/21	11/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1889/2021	04/10/21	04/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1890/2021	04/10/21		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	1891/2021	04/10/21	05/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1892/2021	04/10/21	05/11/21	

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Interesados/as	Municipio	N/orden	F/ notificación	F/acuse recibo	Motivo devolución
[REDACTED]	Lorca	1893/2021	04/10/21	12/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1894/2021	04/10/21	16/11/21	
[REDACTED]	Lorca	1920/2021	06/10/21		Ausente reparto

12.- Escrito con fecha de entrada en la Administración Regional 29/10/2021 comunicando que los herederos de Miguel Expósito Simón no son titulares catastrales de 4905004XG1740F0029KK.

13.- Oficio del Servicio de Patrimonio Histórico, de 25 de noviembre de 2021, comunicando baja en el expediente de modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco.

14.- Anuncio de notificación de 19 de enero de 2022 en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. Expediente DBC 000045/2019. Y su publicación en el BOE núm. 23 de 27 de enero de 2022, Supl. N. Pág. 1.

15.- Informe propuesta del Servicio de Patrimonio Histórico, de 14 de octubre de 2022, de anuncio de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

16. Anuncio de 19 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

17.- Índice de documentos de 24 de octubre de 2022 subidos al Portal de la Transparencia con motivo de la información pública que consta en el expediente.

18.- Trámite audiencia a los interesados/as. Y, en su caso, acuse de recibo.



Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
Nicolás Carazo, S.L	Lorca	2256/2022	04/11/22		Caducado
FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	Lorca	2257/2022	04/11/22	11/11/22	
Fundación Paso Azul de Lorca	Lorca	2258/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2259/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2260/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2261/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2262/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2263/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2264/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2265/2022	04/11/22	16/11/22	
Ayuntamiento de Lorca	Lorca	2266/2022	04/11/22	14/11/22	
Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio De Murcia		2267/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2268/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2269/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2270/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2271/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2272/2022	04/11/22	16/11/22	

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 | GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2273/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2274/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2275/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2277/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2278/2022	04/11/22		Caducado
[REDACTED]	Lorca	2279/2022	04/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2280/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2281/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2282/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2283/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2284/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2285/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2286/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2287/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2288/2022	04/11/22		caducada
[REDACTED]	Campillo (Lorca)	2289/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2290/2022	04/11/22	25/11/22	



Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2291/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2292/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
Tree Inversiones Inmobiliarias Socimi SA	Madrid	2293/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Alicante	2294/2022	04/11/22	30/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2295/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2296/2022	04/11/22		Desconocido
MILLFRAN SL	Lorca	2297/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2298/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2299/2022	04/11/22	21/11/22	
Conejero Garcia Maria De La Providencia	Lorca	2300/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2301/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2302/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2303/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2304/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2305/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2306/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2307/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2309/2022	04/11/22		Ausente reparto

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA LOSILLA, ESTHER

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2310/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2311/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Almeria	2312/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2313/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2314/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2315/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2316/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2317/2022	04/11/22	16/11/22	
Buildingcenter SAU	Barcelona	2318/2022	04/11/22	14/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2319/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2320/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2321/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2322/2022	04/11/22		Desconocida
Inversiones Moon SL	Lorca	2323/2022	04/11/22	14/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2324/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2325/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2326/2022	04/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2327/2022	04/11/22		Dirección insuficiene



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2328/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2329/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2330/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2331/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2332/2022	04/11/22	14/12/22	
[REDACTED]	Lorca	2333/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2334/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2335/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2336/2022	04/11/22	28/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2337/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2338/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Barcelona	2339/2022	04/11/22	23/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2340/2022	04/11/22		Insuficientes señas
[REDACTED]	Lorca	2341/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2342/2022	04/11/22	22/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2343/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2344/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	San Sebastian De Los Reyes	2345/2022	04/11/22	22/11/22	



Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2346/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
Cosmetica Lorquina SL	Lorca	2347/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2349/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2350/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Ceutí	2351/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2352/2022	04/11/22	29/11/22	
[REDACTED]	Puerto Lumbreras	2353/2022	04/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2354/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2355/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2356/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Aguaderas (Lorca)	2357/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2358/2022	04/11/22		
Liberbank SA	Madrid	2359/2022	04/11/22	14/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2360/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2361/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2362/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Barcelona	2363/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2364/2022	04/11/22		

28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2365/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2366/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2367/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2368/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2372/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2373/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2374/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Águilas	2375/2022	04/11/22		
Amoros y Romera SL	Lorca	2376/2022	04/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2377/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Campillo (Lorca)	2378/2022	04/11/22		
[REDACTED]	Lorca	2379/2022	04/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2380/2022	04/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Malaga	2381/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2382/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2383/2022	04/11/22	24/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2384/2022	04/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2385/2022	04/11/22	16/11/22	



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmatarios y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[Redacted]	Lorca	2386/2022	04/11/22	16/11/22	
[Redacted]	Almeria	2387/2022	04/11/22	23/11/22	
[Redacted]	Lorca	2388/2022	04/11/22	17/11/22	
[Redacted]	Lorca	2389/2022	04/11/22		Dirección insuficiente
[Redacted]	Lorca	2390/2022	04/11/22	17/11/22	
[Redacted]	Lorca	2392/2022	04/11/22		Ausente reparto
[Redacted]	Lorca	2393/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Cordoba	2394/2022	04/11/22	17/11/22	
[Redacted]	Lorca	2395/2022	04/11/22	28/11/22	
[Redacted]	Lorca	2396/2022	04/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2397/2022	04/11/22	22/11/22	
[Redacted]	Lorca	2398/2022	04/11/22	22/11/22	
[Redacted]	Lorca	2400/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[Redacted]	Lorca	2401/2022	07/11/22	24/11/22	
[Redacted]	Lorca	2402/2022	07/11/22	16/11/22	
[Redacted]	Lorca	2403/2022	07/11/22	17/11/22	
[Redacted]	Lorca	2404/2022	07/11/22	16/11/22	



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2405/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2406/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2407/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2408/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2409/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2410/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Cartagena	2411/2022	07/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Lorca	2413/2022	07/11/22		Fallecido
[REDACTED]	Lorca	2414/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2415/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2416/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
Coral Homes SLU	Madrid	2417/2022	07/11/22	11/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2418/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2419/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2420/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Murcia	2421/2022	07/11/22	22/11/22	
Scl De Viviendas Parque La Granja Palmar	Lorca	2422/2022	07/11/22		Caducada
[REDACTED]	Lorca	2423/2022	07/11/22	/11/22	



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2424/2022	07/11/22	16/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2425/2022	07/11/22	18/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2426/2022	07/11/22		Devuelta, con la indicación de fallecida
[REDACTED]	Lorca	2427/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2428/2022	07/11/22		Fallecida
[REDACTED]	Lorca	2429/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Tercia (Lorca)	2430/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2431/2022	07/11/22	29/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2432/2022	07/11/22		Desconocido
[REDACTED]	Lorca	2433/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2434/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[REDACTED]	Lorca	2437/2022	07/11/22		Ausente reparto
[REDACTED]	Murcia	2438/2022	07/11/22	15/11/22	
[REDACTED]	Majadahonda	2439/2022	07/11/22	17/11/22	
[REDACTED]	Lorca	2440/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Lorca	2441/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[REDACTED]	Majadahonda	2442/2022	07/11/22	17/11/22	



28/04/2023 12:34:30

28/04/2023 11:35:25 GARCIA, LOSILLA, ESTHER

PEREZ, SANCHEZ, MARIA, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmatarios y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[Redacted]	Lorca	2443/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2444/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2445/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2446/2022	07/11/22	24/11/22	
[Redacted]	Lorca	2447/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2448/2022	07/11/22	16/11/22	
[Redacted]	Lorca	2449/2022	07/11/22	16/11/22	
[Redacted]	Lorca	2450/2022	07/11/22	18/11/22	
[Redacted]	Lorca	2451/2022	07/11/22	25/11/22	
[Redacted]	Campillo (Lorca)	2452/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2453/2022	07/11/22	22/11/22	
[Redacted]	Lorca	2454/2022	07/11/22		Dirección insuficiente
[Redacted]	Lorca	2455/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2456/2022	07/11/22	15/11/22	
[Redacted]	Lorca	2457/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2458/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2459/2022	07/11/22		Dirección incorrecta
[Redacted]	Lorca	2460/2022	07/11/22	24/11/22	



Interesado/a	Municipio	Num. orden	F. not.	F. Acuse	Motivo dev.
[REDACTED]	Lorca	2461/2022	07/11/22		Dirección incorrecta

19.- Publicación en el BORM núm. 260, de 10 de noviembre de 2022 del Anuncio de 19 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca. DBC 000045/2019.

20.- Escrito de CORAL HOMES, S.L.U. con fecha de entrada en la Administración Regional 05/12/2022 comunicando correo electrónico para notificaciones.

21.- Anuncio de 7 de febrero de 2023 de notificación en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, expediente DBC 000045/2019. Trámite de audiencia.

22.- BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2023, Supl. N. Publicación Anuncio de 7 de febrero de 2023 de notificación en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, expediente DBC 000045/2019. Trámite de audiencia

23.- Informe del Servicio de Patrimonio Histórico, de 29 de marzo de 2023 relativo a la modificación del BIC.

24.- Informe de 17 de abril de 2023 del Servicio de Patrimonio Histórico en el que, cumplimentados todos los trámites administrativos en la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se prepara borrador de Decreto n.º /2023, de , del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca.

25.- Propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, de fecha 24 de abril de 2023, al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía



de modificación del BIC iglesia de San Francisco.

En función de los Antecedentes de hecho expuestos se realizan las siguientes:

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- En cuanto al régimen jurídico aplicable al presente expediente cabe indicar las siguientes normas:

- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.

SEGUNDA.- En lo que respecta a la competencia, corresponde a la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los artículos 10.Uno.14 y 15 de su Estatuto de Autonomía y 148.1.15 y 16 de la Constitución española, la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural y fomento de la cultura en materias de interés para la Región de Murcia, en orden a garantizar el deber de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura en beneficio del interés general que el artículo 44.1 de la Constitución establece.

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía indica que la Comunidad Autónoma protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales.

Las competencias indicadas están atribuidas a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en virtud de lo establecido en el Decreto del



Presidente número n.º 2/2023, de 17 de marzo, de reorganización de la Administración Regional, publicado en el Suplemento número 1 del BORM número 12 de 17/01/2023.

En función de lo dispuesto en el Decreto n.º 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, (BORM n.º 19 del 25 de enero de 2023) *“La Dirección General de Patrimonio Cultural asume las competencias en materia de protección, fomento, acceso y difusión del patrimonio cultural de carácter histórico, artístico y museográfico, monumental, arqueológico, arquitectónico, industrial, científico y etnográfico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación; los archivos y el patrimonio documental; bibliotecas, hemerotecas y patrimonio bibliográfico y la promoción de la lectura pública y del libro.”*

TERCERA.- Según lo dispuesto en el art. 3.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, *“Los bienes muebles, inmuebles e inmateriales más relevantes por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia serán declarados bienes de interés cultural e inscritos de oficio en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia, con indicación, si se tratara de inmuebles, de la categorización a que se refiere el apartado tres de este precepto.*

En los apartados 3 y 4 señala que:

“3. Los bienes inmuebles que sean declarados de interés cultural se clasificarán atendiendo a las siguientes figuras:

a) *Monumento.*

(...)

4. *A los efectos de la presente Ley, tienen la consideración de:*

a) *Monumento: la construcción u obra producto de la actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, científico, industrial, técnico o social, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen como parte integrante del mismo, y que por sí sola constituya una unidad singular.”*

En cuanto a la modificación de un Bien declarado de Interés Cultural con categoría de monumento, hay que tener en cuenta lo dispuesto en **el artículo 21 de la Ley 4/2007, de**



16 de marzo citada que señala lo siguiente:

“Artículo 21. Procedimiento para dejar sin efecto o modificar la declaración de un bien de interés cultural.

1. La declaración de un bien de interés cultural sólo podrá dejarse sin efecto o ser modificada por decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y siguiendo los mismos trámites y requisitos establecidos en la presente Ley para su declaración.

2. No podrá invocarse como causa para dejar sin efecto la declaración de un bien de interés cultural las que se deriven del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley.

3. El acuerdo que modifique o deje sin efecto la declaración de un bien de interés cultural dará lugar a la cancelación o modificación de la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural para la Región de Murcia. Dicho acuerdo será comunicado por el director general con competencias en materia de patrimonio cultural al Registro de Bienes de Interés Cultural dependiente de la Administración General del Estado a efectos de su cancelación.

4. La modificación o cancelación de la inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia será instada de oficio por el director general con competencias en materia de patrimonio cultural. Asimismo, cuando se trate de bienes inmuebles, excepto conjuntos históricos, instará de oficio la modificación o cancelación gratuita en el Registro de la Propiedad.”

Tal y como indica el artículo reproducido, la tramitación de una modificación de la declaración de un Bien de interés cultural habrá de realizarse conforme a los trámites y requisitos que se realizaron para su declaración.

Puesto que estamos ante un Bien de interés cultural con categoría de monumento, los trámites y requisitos a considerar son los regulados en los artículos 13 y siguientes de la Ley 4/2007 referida en lo que concierne a esa categoría de monumento.

Los artículos 13 y siguientes de la Ley 4/2007, de 16 de marzo referida, regulan el procedimiento de declaración de los bienes de interés cultural y, en concreto, el artículo 17 establece que esa declaración contendrá necesariamente:

“a) Una descripción clara y detallada del bien objeto de la declaración que facilite su correcta identificación. En el caso de bienes inmuebles, además de su delimitación, las partes integrantes, pertenencias, accesorios y bienes muebles que por su vinculación con el inmueble pasarán también a ser considerados a todos los efectos de interés cultural.

b) Las razones que justifican la declaración como bien de interés cultural, así como



la enumeración de los valores del bien que constituyen aspectos fundamentales a proteger.

c) en el caso de los monumentos, la delimitación justificada del entorno afectado por la declaración, con especificación de los accidentes geográficos, elementos y características culturales que configuren dicho entorno.

d) En su caso, las medidas a que se refieren los artículos 40.3 y 47.4 de la presente Ley”.

En este sentido, trasladando esos requisitos a la declaración de modificación, y en cuanto al borrador de Decreto que se informa se incorpora un Anexo en el que se contiene la relación de bienes muebles integrantes del bien de interés cultural iglesia de San Francisco de Lorca, la delimitación bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca y la delimitación entorno bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca. Todo ello en los términos del Servicio de Patrimonio Histórico en su informe de fecha 29 de marzo de 2023:

“Con fecha 25 de junio de 2021, se emitió Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoaba procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca.

Habiendo transcurrido el trámite de audiencia, sin recibir alegaciones, y constando informe favorable de la Universidad de Murcia, de fecha 3 de septiembre de 2021, así como el silencio positivo del resto de instituciones consultivas a las que se les solicitó informe al respecto, (...) (Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca y Real Academia Alfonso X el Sabio), entendemos que se debe proceder a la declaración de modificación del bien de interés cultural iglesia de San Francisco, en Lorca, (...), en los siguientes términos:

- Se debe incorporar a la declaración del bien de interés cultural iglesia de San Francisco de Lorca el listado de bienes muebles derivado del inventario del Ministerio de Cultura, y que se acompaña en Anexo I. Dicho listado incorpora tanto bienes muebles, entendidos como tales, así como aquellos otros elementos que forman parte de retablos y estructuras arquitectónicas, susceptibles de ser separados del conjunto en el que se inscriben.

Se delimita expresamente el perímetro del bien de interés cultural, así como su entorno de protección, (...)

*- De la anterior delimitación se deriva, por tanto, la propuesta de cambio en la denominación del BIC, puesto que al considerar parte integrante del mismo las dependencias del antiguo convento, la **denominación más correcta debe ser la de bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca.***

En función de lo dispuesto en el referido informe, podemos concluir que la declaración de modificación del Bien de Interés Cultural establecida en el borrador de Decreto reúne el contenido mínimo exigido en el artículo 17 de la Ley.



CUARTA.- En lo que respecta al procedimiento seguido para la modificación de declaración, se han cumplido los trámites legales preceptivos previstos en los artículos 13 al 17 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo referida, entre los cuales se encuentra la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoaba procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, de fecha 06 de julio de 2021, publicada en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021.

El expediente fue sometido a trámite de información pública mediante Anuncio de fecha 19 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicado en el BORM núm. 260, de 10 de noviembre de 2022 del Anuncio de 19 de octubre de 2022.

Asimismo, se publicó trámite de audiencia en el BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2023, Supl. N. el Anuncio de 7 de febrero de 2023 de notificación en procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, expediente DBC 000045/2019.

Habiendo transcurrido el trámite de audiencia, sin recibir alegaciones, y constando informe favorable de la Universidad de Murcia, de fecha 3 de septiembre de 2021, así como el silencio positivo del resto de instituciones consultivas a las que se les solicitó informe al respecto, en fecha 4 de agosto de 2021 (Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca y Real Academia Alfonso X el Sabio), se debe proceder a la declaración de modificación del bien de interés cultural iglesia de San Francisco, en Lorca

Por el Servicio de Patrimonio Histórico se emitió informe en fecha 24 de abril de 2023, en el que establece que:

“(...) se han cumplimentado los trámites preceptivos establecidos en la legislación y que por tanto si el Director General de Patrimonio Cultural lo estima procedente, proponga al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, la elevación al Consejo de Gobierno de la aprobación de la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de Monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, definiendo el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural (...)”



Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del plazo el artículo 18 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo citada señala lo siguiente:

*“1. El procedimiento de declaración de un bien inmueble de interés cultural deberá resolverse y notificarse en el plazo máximo de tres años, cuando se trate de conjuntos históricos, jardines históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas, zonas paleontológicas y lugares de interés etnográfico y de dos años en caso de monumentos.
(...)”*

3. Los plazos a que se refieren los apartados anteriores se computarán a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo de incoación (...)”

Por lo tanto, en el presente caso, dado que la publicación que condiciona el transcurso del plazo fue realizada en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021, a fecha del presente informe, el expediente se encuentra dentro del plazo.

QUINTA.- La resolución que ponga fin al procedimiento de declaración será notificada a los interesados y publicada en el BORM y se procederá a la inscripción de la declaración en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia y comunicada al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia y al Registro de Bienes de Interés Cultural dependiente de la Administración General del Estado a efectos de su inscripción, todo ello conforme al artículo 21 de la Ley 4/2007 referida.

SEXTA - Con fecha 24 de abril de 2023, se elabora Propuesta del Director General de Patrimonio Cultural, al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, para que eleve al Consejo de Gobierno para su aprobación, si lo estima procedente, la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, en los términos expresados en el expediente que se informa.

SÉPTIMA - Por último, procede indicar que la declaración de un bien de interés cultural o de modificación de dicha declaración, tal y como indica la Sentencia del Tribunal Supremo 8180/2021, de 04/12/2021 ECLI:ES:TS:2021-818, es una potestad reglada, si bien esa potestad administrativa se encuentra en este caso legalmente definida mediante conceptos jurídicos indeterminados, que habrán de ser integrados por la Administración con el correspondiente margen de apreciación que ello entraña derivado de la indeterminación normativa en su definición, requiriendo de juicios de valor o técnicos,



que habrán de realizarse a través del correspondiente expediente de declaración. En el presente caso, el expediente integra diversos informes del Servicio de Patrimonio Histórico que motivan, mediante esos juicios de valor o técnicos, la pertinencia de la declaración de modificación del Bien de Interés Cultural objeto de este informe.

III. CONCLUSIÓN

En atención a lo expuesto, se informa favorablemente la tramitación y borrador de Decreto por el que se aprueba la modificación de la declaración del Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, delimitando el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural.

La Asesora de Apoyo jurídico

María José Pérez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº La Jefa de Servicio Jurídico

Esther García Losilla

(Documento firmado electrónicamente al margen)

AL CONSEJO DE GOBIERNO

I.- Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los **artículos 10.1.14 y 15 de su Estatuto de Autonomía y 148.1.15 y 16 de la Constitución española** la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural y fomento de cultura en materias de interés para la Región de Murcia, en orden a garantizar el deber de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura en beneficio del interés general que el artículo 44.1 de la Constitución establece, lo que supone una concreción del artículo 8 del Estatuto de Autonomía, según el cual la Comunidad Autónoma protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales.

II.- Las anteriores atribuciones son desarrolladas en nuestra región por la **Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía**, en virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente número n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional y en el Decreto número 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

III.- En el artículo 8 del Decreto 4/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería se dispone que *“La Dirección General de Patrimonio Cultural asume las competencias en materia de protección, fomento, acceso y difusión del patrimonio cultural de carácter histórico, artístico y museográfico, monumental, arqueológico, arquitectónico, industrial, científico y etnográfico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación; los archivos y el patrimonio documental; bibliotecas, hemerotecas y patrimonio bibliográfico y la promoción de la lectura pública y del libro”*.

IV.-La declaración de un bien como de interés cultural sólo corresponde efectuarla a la Administración del Estado en los supuestos del artículo 6.b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, correspondiendo los demás supuestos a las Comunidades Autónomas (apartado a) del artículo 6 citado.

En este sentido, el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas la declaración de interés cultural de los bienes del Patrimonio Histórico Español no incluidos en el artículo 6.b), mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

V.- Por Resolución de 6 de julio de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se acordó la incoación del procedimiento de modificación de la declaración del Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, publicada en el BORM número 168, de 23 de julio de 2021, y notificada a los interesados e interesadas.

VI.- En cuanto al procedimiento seguido para la declaración, se han cumplimentado los trámites legales previstos en los artículos 13 al 17 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Región de Murcia, y concurre el requisito del plazo de 2 años previsto en el artículo 18.1 para la resolución del procedimiento de declaración de un bien inmueble de interés cultural con categoría de monumento.

VIII.- Como consecuencia de lo anterior, a la vista de la propuesta del Director General de Patrimonio Cultural de 24 de abril de 2023, y de conformidad con las funciones atribuidas a los consejeros por el art. 16.c de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

PROPUESTA DE ACUERDO:

La aprobación del Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, delimitando el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural cuyo texto se anexa.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y
PORTAVOCÍA

(Documento firmado electrónicamente)

Marcos Ortuño Soto



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES
Y PORTAVOCÍA

Decreto n.º /2023, de , del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se por el que se aprueba la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, delimitando el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural.

El artículo 10.Uno.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La iglesia de San Francisco de Lorca fue declarada Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 1747/1982, de 28 de mayo (BOE nº 181, de 30 de julio 1982). Por aplicación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración de Bien de Interés Cultural, asumida por la Disposición

Transitoria Primera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

A fin de adecuar la protección del bien a las prescripciones determinadas por la citada ley, a petición de la Fundación Paso Azul de Lorca la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 6 de julio de 2021, incoó procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, publicada en el BORM número 168 de 23 de julio de 2021, expediente administrativo DBC 000045/2019.

En la tramitación del expediente emitió informe favorable a la pretendida modificación La Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca.

De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 260, de 10 de noviembre de 2022) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Posteriormente se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento y a los interesados. Durante estos trámites no se ha presentado ningún escrito de alegaciones por parte de los interesados en el procedimiento.

En consecuencia, terminada la instrucción del procedimiento, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía considera que procede modificar la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia y Convento de San Francisco, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2007.

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el apartado 36 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13 y 21 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y previa deliberación de sus miembros, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión del día

DISPONE

Aprobar la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de Monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, según delimitación del bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural, que constan en el anexo y documentación y planos que figuran en su expediente.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Murcia, a

El Presidente,

Fdo. Fernando López Miras.

**El Consejero de Presidencia, Turismo,
Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía**

Fdo. Marcos Ortuño Soto

Anexo al Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se por el que se aprueba la modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, iglesia de San Francisco de Lorca, estableciendo la delimitación del bien y su entorno y relación de bienes muebles vinculados con el mismo.

Identificación del bien:

Denominación: Iglesia y Convento de San Francisco

NIC: 22833/2009

Nº Inventario: 24094

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Religiosa.

Localización: Dirección: C/ Nogalte, 1, de Lorca

El bien de interés cultural queda definido por la iglesia del convento de San Francisco (NIC 24658/2009), claustro del antiguo convento de San Francisco (NIC 24659/2009), escalera del antiguo convento de San Francisco /NIC 22835/2009), y dependencias anexas del antiguo edificio conventual. Todo ello según planos y coordenadas.

De la anterior delimitación se deriva, por tanto, la propuesta de cambio en la denominación del BIC, puesto que al considerar parte integrante del mismo las dependencias del antiguo convento, la denominación más correcta debe ser la de bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca.

Relación de bienes muebles integrantes del bien de interés cultural iglesia de San Francisco de Lorca

Se considera que se debe señalar como bienes muebles vinculados los retablos presentes en la iglesia, datados en su mayoría en los siglos XVII y XVIII, cuando la iglesia experimenta una importante intervención, elevando la nueva cubierta, agrandando el crucero y con la paulatina ejecución del importante conjunto de retablos.

De 1689 data la ejecución de la nueva Capilla Mayor, construyendo Ginés López el retablo entre 1693 y 1694.

Junto con los retablos se deben considerar bienes vinculados las imágenes escultóricas y pinturas presentes en ellos, así como aquellos elementos que específicamente se detallan vinculados a cada uno de ellos en las fichas de catalogación de cada retablo.

Entre las imágenes escultóricas se deben señalar la Inmaculada Concepción, obra de José López (1775), en el retablo mayor, la Virgen de la Paz, Virgen de los Dolores (José Capuz, 1942), Cristo Yacente (José Planes, 1945), Virgen Dolorosa (s. XIX), Virgen de las Victorias (s. XIX), Sagrado Corazón (González Moreno). Algunas de estas imágenes, aun no correspondiendo con las originales de los retablos en que se ubican, completan la lectura iconográfica original de los mismos, o bien incorporan elementos de carácter inmaterial fundamentales para entender el conjunto de la iglesia y su relación con el Paso Azul en ella establecido.

Junto a las imágenes escultóricas y retablos anteriormente referidos, se debe considerar como elemento mueble vinculado el óleo sobre lienzo Descendimiento de Cristo a los infiernos, obra de grandes dimensiones de Pedro Camacho Felices, realizada h. 1680, y ubicado en el crucero, lado del Evangelio, después de 1931.

Así mismo, otros elementos contribuyen al carácter del templo barroco, y como tales deben ser

considerados bienes muebles vinculados al BIC:

- Órgano, atribuido a la escuela de Matías Salanova, h. 1740; ubicado sobre tribuna en coro alto.
- Soportes lampadarios, del s. XVIII, ubicados a los lados de la capilla mayor.
- Puertas laterales de la capilla mayor, datadas h. 1775.

Por tanto, se debe incorporar a la declaración del bien de interés cultural iglesia de San Francisco de Lorca el listado de bienes muebles derivado del inventario del Ministerio de Cultura. Dicho listado incorpora tanto bienes muebles, entendidos como tales, así como aquellos otros elementos que forman parte de retablos y estructuras arquitectónicas, susceptibles de ser separados del conjunto en el que se inscriben.

Listado de bienes muebles derivado del inventario del Ministerio de Cultura:

NIC	Identif. Ayuntam. // Otros identif.	Denominación
2572/2009	Codigo: 3732/00/ Cod. Minist. 3254.0	Retablo de la capilla del Corazón de Jesús
2789/2009	Codigo: 3730/00/ Cod. Minist. 3252.0	Retablo de la capilla del Ecce-Homo
2681/2009	Codigo: 3735/00/ Cod. Minist. 3255.00	Retablo de la capilla de la Virgen del Carmen
2432/2009	Codigo: 3737/00/ Cod. Minist. 3257.0	Retablo de Nuestra Señora de las Victorias
2873/2009	Codigo: 3717/00/ Cod. Minist. 3248.0.0	Retablo de la Dolorosa
3178/2009	Codigo: 3710/00/ Cod. Minist. 3247.00	Retablo de la Sangre de Cristo
2769/2009	Codigo: 3736/00/ Cod. Minist. 3256.00	Retablo de Nuestra Señora de la Soledad
2959/2009	Codigo: 3727/00/ Cod. Minist. 3251.00	Retablo mayor de San Francisco
2301/2009	Codigo: 3731/00/ Cod. Minist. 3253.0	Retablo de la Capilla de San Rafael
2542/2009	Codigo: 3740/00/ Cod. Minist. 3259.0	Retablo de la Dolorosa
3267/2009	Codigo: 3723/00/ Cod. Minist. 3250.0	Retablo de San Antonio
3090/2009	Codigo: 3722/00/ Cod. Minist. 3249.0.0	Retablo de la Virgen de la Paz
2517/2009	Código: 3727/79/ Cód. Minist. 3251.148	Inmaculada de San Francisco
3047/2009	Código: 3717/36/ Cód. Minist. 3248.1.7	Virgen de los Dolores
2872/2009	Código: 3715 Cód. Minist. 3247.9	Cristo Yacente

NIC	Identif. Ayuntam. // Otros identif.	Denominación
3155/2009	Código: 3722/20/ Cód. Minist. 3249.1.17	Virgen de la Paz
3523/2009	Código: 3716/00/ Cód. Minist. 3247.12.0	Descendimiento de Cristo a los infiernos
2413/2009	Código: 3763/ Cód. Minist. 3280	Órgano
2653/2009	Código: 3750/ Cód. Minist. 3267	Brazos lampadarios
2332/2009	Código: 3756/ Cód. Minist. 3273	Puertas laterales presbiterio

Delimitación bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca.

Coordenadas UTM ETRS89 de BIC

x	y		
614630.97	4170338.07	614720.45	4170315.94
614625.99	4170322.10	614701.41	4170320.49
614616.67	4170288.97	614664.88	4170275.02
614631.08	4170278.88	614664.70	4170269.77
614645.89	4170276.15	614678.52	4170267.76
614651.84	4170275.05	614695.09	4170265.92
614656.52	4170275.75	614672.97	4170335.03
614617.05	4170288.95	614673.01	4170335.75
614615.28	4170281.68	614630.97	4170338.07
614627.43	4170279.70	614702.28	4170332.78
614627.61	4170279.65	614690.36	4170334.77
614698.07	4170267.51	614681.81	4170335.00
614707.12	4170287.55	614678.94	4170334.70

Delimitación entorno de protección del bien de interés cultural iglesia y convento de San Francisco de Lorca.

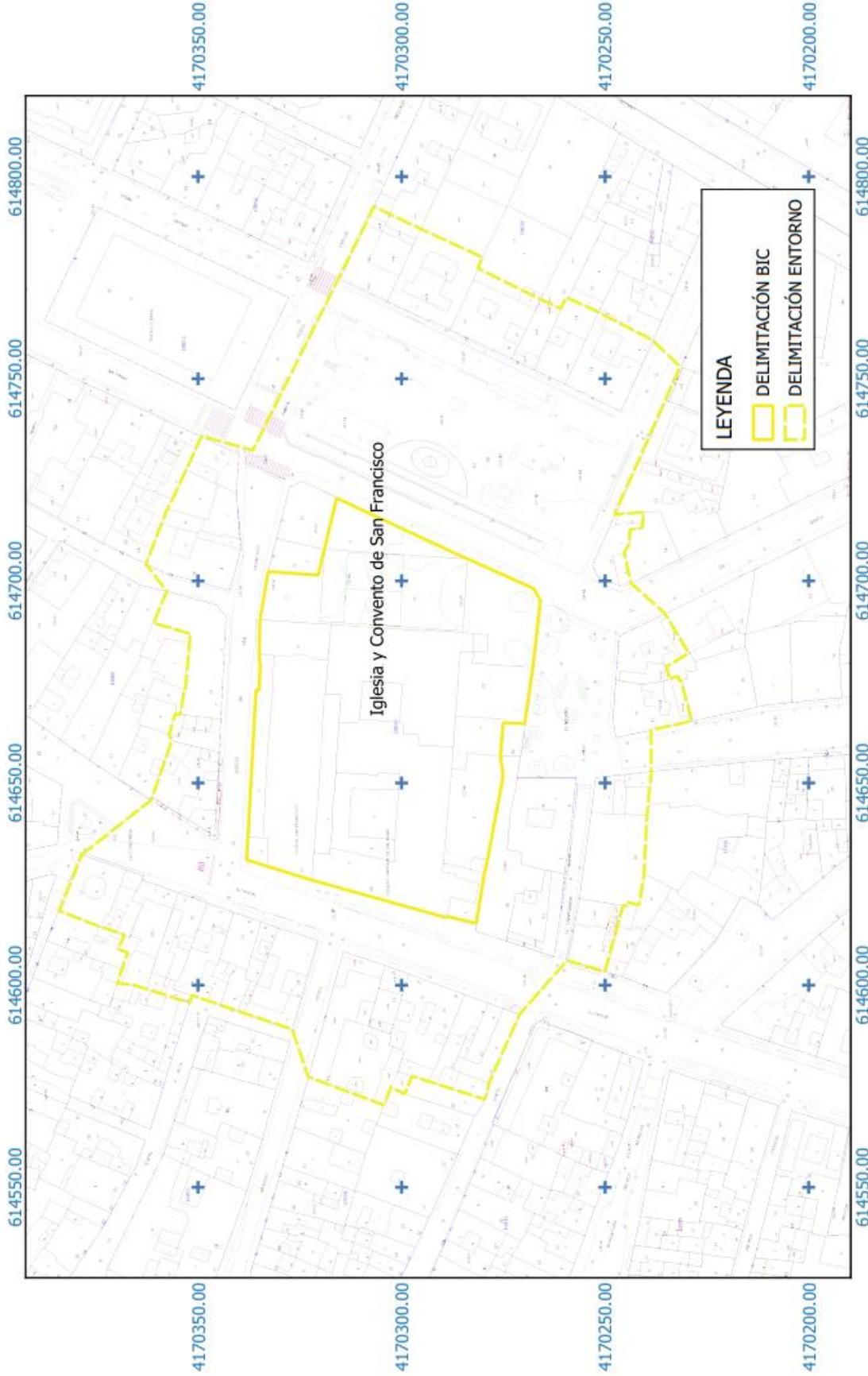
Respecto al entorno de protección, siguiendo lo especificado en el artículo 42.1, Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se propone la delimitación hasta ahora contemplada en el planeamiento municipal de Lorca, y que, en líneas generales, abarca las fincas delimitadoras de todos los frentes de fachada de aquellas calles y plazas que circundan el monumento, como manera de asegurar que aquellas actuaciones a desarrollar en dicho ámbito no desvirtúen los valores propios del BIC ni afecten a su contemplación.

Coordenadas UTM ETRS89

X Y

614665.31	4170228.78	614727.40	4170352.95	614597.52	4170351.52
614675.47	4170231.40	614720.22	4170356.23	614597.11	4170350.38
614675.37	4170231.85	614717.73	4170357.53	614608.92	4170369.55
614676.45	4170232.16	614717.25	4170357.79	614608.01	4170367.26
614644.67	4170239.48	614790.31	4170307.93	614604.04	4170368.66
614648.87	4170239.06	614788.20	4170308.88	614600.47	4170369.81
614652.89	4170238.67	614732.27	4170336.55	614574.79	4170302.62
614663.12	4170238.73	614735.82	4170349.11	614573.39	4170299.92
614699.50	4170243.70	614672.98	4170353.13	614573.14	4170299.16
614706.90	4170245.34	614673.05	4170353.34	614577.50	4170297.43
614708.91	4170244.23	614666.98	4170354.33	614596.12	4170347.62
614712.64	4170243.90	614667.14	4170355.58	614589.08	4170326.87
614675.73	4170234.16	614704.14	4170362.77	614577.30	4170322.91
614678.72	4170234.91	614697.38	4170357.67	614570.33	4170304.38
614682.13	4170229.51	614689.56	4170360.95	614574.15	4170278.83
614691.89	4170235.33	614686.92	4170351.89	614574.96	4170278.68
614729.61	4170241.85	614646.50	4170361.21	614575.78	4170278.58
614752.99	4170231.62	614645.85	4170361.43	614592.87	4170270.96
614759.59	4170238.49	614632.25	4170378.55	614574.31	4170287.52
614766.57	4170251.84	614662.11	4170357.07	614571.75	4170279.59
614713.13	4170240.91	614662.05	4170357.10	614572.57	4170279.28
614714.38	4170240.79	614660.41	4170356.48	614573.36	4170279.03
614716.92	4170240.56	614660.41	4170356.48	614620.51	4170244.52
614716.42	4170247.74	614614.33	4170373.79	614619.79	4170241.73
614777.30	4170281.30	614613.74	4170371.76	614627.47	4170240.45
614780.04	4170280.16	614613.06	4170369.83	614642.05	4170239.75
614787.06	4170295.39	614612.50	4170368.09	614606.11	4170259.33
614792.60	4170306.84	614632.25	4170378.55	614603.37	4170250.08
614770.13	4170259.51	614618.39	4170384.11	614619.69	4170245.63
614768.12	4170260.59	614614.48	4170374.19	614619.53	4170244.64
614767.29	4170260.96	614599.99	4170365.68		
614769.68	4170265.97	614595.69	4170352.09		

Todo ello según planos adjuntos

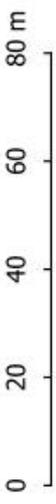




Iglesia y Convento de San Francisco

LEYENDA

- DELIMITACIÓN BIC
- DELIMITACIÓN ENTORNO





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Iglesia de San Francisco de Lorca, pasando a denominarse iglesia y convento de San Francisco, delimitando el bien y su entorno de protección, así como la relación de bienes muebles que se consideran parte del bien de interés cultural.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

04/05/2023 12:41:38

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)